

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo.

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

Por este medio y en alcance al oficio SELAP/UEL/311/1198/19 me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número A.-1105 suscrito por el Almirante José Rafael Ojeda Durán, Secretario de Marina, mediante el cual complementa la respuesta al **Punto de Acuerdo por el que se exhorta a esa Dependencia a cumplir con el mandato constitucional en materia de seguridad en las plataformas petroleras en el área de la Sonda de Campeche.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Titular de la Unidad


MTRO. MIGUEL ENRIQUE LUCIA ESPEJO

C.c.p.- Almirante José Rafael Ojeda Durán, Secretario de Marina.- Presente.
Mtro. Ricardo Peralta Saucedo, Subsecretario de Gobierno.- Presente.


VMG

RECIBIDO

2019 JUN 12 PM 11 22

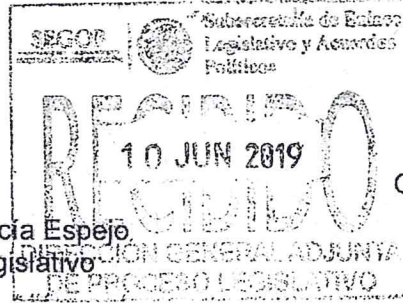
CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

005734

Alcance

CR
85

00000048



SECRETARIO

A.- 1150

Ciudad de México, a 15 de mayo de 2019.

Al C. Maestro Miguel Enrique García Espejo,
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
Ciudad.

Distinguido Maestro:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para enviarle un cordial saludo y a la vez referirme al Oficio No. SELAP/UEL/311/910/19 relativo al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo, en sesión celebrada el 3 de abril del presente año, por el cual exhorta a la Secretaría de Marina de cumplir con su mandato constitucional en materia de seguridad en las plataformas petroleras en el área de la Sonda de Campeche.

Al respecto se hace de su conocimiento, que esta dependencia en el ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 30, fracciones IV, letra a y b, V, inciso a), VII, XX, XXIII y XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 2, fracciones II, III, IV Bis, VI, IX y XVI de la Ley Orgánica de la Armada de México ha realizado las siguientes acciones:

1. Protección y vigilancia de instalaciones estratégicas del país en las zonas marinas mexicanas, incluyendo la sonda de Campeche, entre las que se encuentran comprendidas 40 instalaciones de PEMEX y la planta de Nitrógeno de Cantarell, así como a los buques prestadores de servicio dedicados a las actividades petroleras, empleando para tal fin unidades de superficie, aéreas y personal de Infantería de Marina.
2. A fin de mejorar la coordinación entre SEMAR, PEMEX y las Capitanías de Puerto, para atender eventos de vandalismo, robo, sabotaje o intrusión de personas no autorizadas a instalaciones de la paraestatal, se implementó un "Protocolo General de Atención a Eventos en las Instalaciones Marinas y Costeras de los Bloques de Aguas Someras", habiéndose obtenido resultados positivos desde su implementación el 12 de abril de 2018.
3. Se cuenta con el Convenio General de Colaboración, suscrito con PEMEX el 1 de enero de 2019, con el objeto de que la SEMAR a través de sus recursos humanos y materiales proporcione permanentemente, bajo el contexto de Seguridad Nacional a PEMEX y a sus EMPRESAS PRODUCTIVAS SUBSIDIARIAS, protección y seguridad a sus instalaciones estratégicas y patrullaje a su red de ductos (Derechos de vía), localizados en las costas y zonas marinas del territorio nacional, con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024.
4. En Coordinación con PEMEX, FGR y SEMAR, se diseñó el "Protocolo de Actuación para la Investigación de Delitos Vinculados a la Materia de Hidrocarburos en Instalaciones Marinas y Embarcaciones", el cual es una herramienta para guiar las acciones que se deben desarrollar ante un hecho que la ley señale como delito en las instalaciones petroleras ubicadas en las zonas marinas y embarcaciones, establece directrices de coordinación entre PEMEX, la autoridad marítima y la autoridad encargada de la procuración de justicia; instrumento que desde el 20 de julio de 2018 hasta la fecha PEMEX no ha mostrado intención de firmar.
5. De acuerdo al Convenio de Colaboración PEMEX, en el mes de marzo pasado, se actualizó el esquema operacional en la Sonda de Campeche, incorporando dos Patrullas Costeras, así como personal Infantería de Marina para la protección y vigilancia de siete plataformas marinas, adicionales a las seis en las que ya se efectuaban estas actividades.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración, esperando que la información que se proporciona sea de utilidad.

ALMIRANTE
SECRETARIO DE MARINA
JOSÉ RAFAEL OJEDA DURÁN

